



**Municipalidad de Villarrica**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

RUC N° 80022949-5  
Dirección: Gral. Díaz e/ Mariscal López y Mariscal Estigarribia  
Tel: (0541) 42255 / correo electrónico: ucovillarrica@gmail.com

Pág. 1

**CONTRATO N°06/2024**

**LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE**  
Entre la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo, con RUC N°80022949-5, domiciliada en las calles General Díaz e/ Mariscal López y Mariscal Estigarribia, de la ciudad de Villarrica, departamento de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Doctor Magín Benítez Benítez, con Cédula de Identidad N°3.621.787, denominada en adelante la contratante, asistido para este acto por el **Secretario General Abogado Fabio David González Sanabria, con Cédula de Identidad Civil N°3.837.674**, quien concurre a efecto de refrendar la firma del primero, por una parte, y, por la otra, la firma **JUAN RAMON BOGADO LOPEZ, con RUC N° 3203340-0**, domiciliada sobre Alejo García, de la ciudad de Caaguazú, departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el mismo, con Cédula de Identidad N°3203340, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**Objeto del contrato**

El objeto del contrato es:

**“LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.**

**Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**Documentos adicionales del contrato**

Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

**Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de los años 2024 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°462.

**La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2025, quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio.**

**Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1378.



Abg. Fabio D. González  
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez  
Intendente Municipal

Juan Ramón Bogado López  
PROVEEDOR





**Municipalidad de Villarrica**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

RUCN°80022949-5  
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia  
Tel. (0541)42255/ correo electrónico: uoovillarrica@gmail.com

Pág. 2

**CONTRATO N°06/2024**

**LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462,  
PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS  
MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE**  
**Precio unitario y el importe total a pagar por las obras**

**Lote 1:- COMEDOR DEL CENTRO COMERCIAL N°1**

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CARTEL DE OBRAS	un	1,0000	Paraguaya	945.000	945.000
2	DEMOLICION DE AZULEJOS	m2	203,0900	Paraguaya	8.400	1.705.956
3	DESMONTE DE PISO EXISTENTE	m2	557,0500	Paraguaya	8.400	4.679.220
4	DESMONTE DE TECHO EXISTENTE CHAPAS Y MACHIMBRE	m2	368,1500	Paraguaya	14.900	5.485.435
5	RETIRO DE PERSIANAS SUPERIORES (ENTRE TECHOS) y FACHADAS NORTE Y SUR	un	20,0000	Paraguaya	26.000	520.000
6	DESMONTE DE INSTALACION ELECTRICA	GL	1,0000	Paraguaya	1.949.000	1.949.000
7	DESMONTE DE E INSTALACION SANITARIA	GI	1,0000	Paraguaya	1.949.000	1.949.000
8	DEMOLICION DE ESCALERA ACCESO A TINGLADO PRINCIPAL	m2	11,1300	Paraguaya	28.600	318.318
9	RESTAURACION DE ESTRUCTURA DE MADERA EN LOS SECTORES NECESARIOS	GL	1,0000	Paraguaya	3.248.000	3.248.000
10	CIELO RASO DE MACHIMBRE	m2	295,6600	Paraguaya	169.000	49.966.540
11	REPOSICION DE CHAPAS DE CINCO	m2	368,1500	Paraguaya	123.500	45.466.525
12	REPOSICION DE ABERTURAS / PERSIANAS	m2	368,1500	Paraguaya	169.000	62.217.350
13	LOSA DE H°A°	m3	0,2800	Paraguaya	2.984.000	835.520
14	CARPETA DE CEMENTO	m2	595,9700	Paraguaya	38.500	22.944.845
15	REVOQUE	m2	27,5800	Paraguaya	42.000	1.158.360
17	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE	m2	605,7100	Paraguaya	205.500	124.473.405
	ZOCALO DE PORCELANATO	m2	51,0400	Paraguaya	42.500	2.169.200
18	REVESTIMIENTO DE CERÁMICA	m2	96,8400	Paraguaya	148.100	14.342.004
19	PINTURA DE PAREDES INTERIORES	m2	272,9200	Paraguaya	28.000	7.641.760
20	PINTURA DE PAREDES EXTERIORES	m2	439,3900	Paraguaya	29.500	12.962.005
21	PINTURA DE ABERTURAS TIPO PERSIANAS DE MADERA. CON ESMALTE SINTETICO.	m2	368,1500	Paraguaya	45.400	16.714.010
22	PINTURA DE TECHO ESTRUCTURA DE MADERA Y MACHIMBRE CON PINTURA SINTETICA	ml	310,3800	Paraguaya	58.200	18.064.116
23	PINTURA DE CANALESTAS Y BAJADAS	un	96,6400	Paraguaya	66.500	6.426.560
24	MESADAS DEL TIPO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE	un	8,0000	Paraguaya	905.000	7.240.000
25	BACHAS DEL TIPO INDUSTRIAL	ML	9,0000	Paraguaya	1.066.000	9.594.000
26	CANTONERA DE ANGULO METALICO	m3	77,0000	Paraguaya	19.400	1.493.800
27	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA PARA MURO DE CONTENCIÓN EN AREA DE DEMOLICION DE ESCALERA	m2	0,5000	Paraguaya	469.600	234.800
28	MURO DE LADRILLOS COMUNES DE 0,30 EN AREA DE DEMOLICION DE ESCALERA	gl	3,3600	Paraguaya	216.500	727.440
29	TERMINACIONES EN PISO ESCALERA	ml	1,0000	Paraguaya	195.000	195.000
30	PILARES Y VIGAS METALICOS RETICULADOS	m2	35,4000	Paraguaya	120.000	4.248.000
31	BARANDA METALICA	un	1,8900	Paraguaya	520.000	982.800
32	MEDIDOR TRIFASICO EN GABINETE EXISTENTE	ml	1,0000	Paraguaya	3.105.000	3.105.000



Abg. Fabio D. González  
Secretario General



Dr. Magín Benítez Benítez  
Intendente Municipal

Juan Ramón Bogado López  
PROVEEDOR





**Municipalidad de Villarrica**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

RUCN°80022949-5  
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia  
Tel: (0541)42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 3

**CONTRATO N°06/2024**  
**LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462,**  
**PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS**  
**MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE**

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
33	LINEA TRIFASICA MEDIDOR RST+N MEDIDOR/TABLERO	un	60.0000	Paraguaya	260.000	15.600.000
34	TABLERO	un	1,0000	Paraguaya	1.169.000	1.169.000
35	TABLERO SECCIONAL	un	2,0000	Paraguaya	780.000	1.560.000
36	TOMAS CHUCKO	un	16,0000	Paraguaya	388.500	6.216.000
37	TOMAS	un	22,0000	Paraguaya	184.500	4.059.000
38	LUCES	un	15,0000	Paraguaya	186.000	2.790.000
39	VENTILADOR DE TECHO	Gl	14,0000	Paraguaya	583.000	8.162.000
40	INSTALACION SANITARIA 8 BACHAS INDUSTRIALES	UN	9,0000	Paraguaya	1.818.500	16.366.500
41	DESENGRASADORES INDUSTRIALES	UN	9,0000	Paraguaya	299.000	2.691.000
42	REGISTROS COLACALES Y CONECCION A INSTALACION EXISTENTE	ml	4,0000	Paraguaya	775.600	3.102.400
43	CAÑOS DE SALIDA DESAGUE CLOACAL	ml	100,0000	Paraguaya	48.700	4.870.000
44	CANALETAS Y BAJADAS PLUVIALES 40 x40	ml	79,5400	Paraguaya	97.000	7.715.380
45	CANALETA EMBUTIDA	un	17,1000	Paraguaya	97.000	1.658.700
46	REGISTROS PLUVIALES	ml	12,0000	Paraguaya	500.000	6.000.000
47	CAÑOS DE SALIDA DE DESAGUE PLUVIAL	gl	100,0000	Paraguaya	48.500	4.850.000
48	REPOSICIÓN DE PISOS EN ZONAS EN QUE SE COLOCO CAÑOS NUEVOS.	un	1,0000	Paraguaya	4.500.000	4.500.000
49	PANEL DE CONTROL	un	1,0000	Paraguaya	1.200.000	1.200.000
50	LUCES DE EMERGENCIA Y CARTELES DE EMRGENCIA	un	6,0000	Paraguaya	202.000	1.212.000
51	SENSORES TERMOVELOCIMETRICOS	un	12,0000	Paraguaya	160.000	1.920.000
52	ALARMA AUDIO VISUAL	un	1,0000	Paraguaya	358.000	358.000
53	PULSADOR MANUAL DE INCENDIO	UN	2,0000	Paraguaya	245.000	490.000
54	EXTINTORES	gl	4,0000	Paraguaya	435.200	1.740.800
55	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	gl	1,0000	Paraguaya	1.040.000	1.040.000
<b>Precio Total Lote 1</b>						<b>533.273.749</b>

Monto Total del: Lote 1 es de Guaraníes quinientos treinta y tres millones doscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve. IVA Incluido (Gs. 533.273.749).El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es del Banco de Fomento, Cuenta corriente N°020002027859.

**Vigencia del Contrato**

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

**Plazo, lugar y condiciones de la obra**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo del:  
Sr. David Emmanuel Marecos Cristaldo - Auxiliar Administrativo



Abg. Fabio D. González  
Secretario General



Dr. Magari Benítez Benítez  
Intendente Municipal



Juan Ramón Bogado López  
PROVEEDOR





**Municipalidad de Villarrica**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

RUCN°80022949-5  
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia  
Tel: (0541)42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 4

**CONTRATO N°06/2024**  
**LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462,**  
**PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS**  
**MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE**

**Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**Contribución sobre contratos suscriptos:** De los montos facturados, se aplicará una Retención conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 7021 modificado por el Art. 277 de la Ley 7228/23 del Presupuesto General de la Nación 2024, se retendrá el equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

**Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 72° de la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 143 de la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

**Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en las condiciones contractuales.

**Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**Idioma del Contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

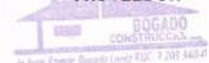
**Suscripción**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Noviembre de 2024.-

  
Abg. Fabio D. González  
Secretario General

  
Dr. Magín Benítez Benítez  
Intendente Municipal

  
Juan Ramón Bogado López  
PROVEEDOR

  
BOGADO  
CONSULTORES S.R.L.  
Av. Juan Carlos Bogado López RUC: 7.203.340-0